



San José, 1 de febrero 2010

Estimado (a) Señor(a)
Presente

Objeto: Postulación al Proyecto "Distintivo de Hospitalidad italiana - Premio Restaurantes italianos en el Mundo"

Estimado Señor,

Le saludo muy cordialmente y le informo que la Cámara de industria y Comercio Italo-Costarricense, promueve el proyecto " Distintivo Hospitalidad italiana - Premio Restaurantes italianos en el Mundo", conjunto a Unioncamere.

El "Distintivo Hospitalidad italiana" para restaurantes italianos en el mundo, consiste en una certificación promovida por el I.S.NA.R.T. (Instituto Nacional de Investigación Turística), y de UNIONCAMERE NACIONAL, para estimular la oferta de calidad. Nace en 1997 y es otorgada a aquellos restaurantes italianos que han elegido la calidad como objetivo que persiguen desarrollando y promoviendo las tradiciones de los productos agroalimentarios italianos, valorizando la cultura eno-gastronómica italiana además de la imagen de los restaurantes italianos.

Si está interesado en postularse como candidato para conseguir la certificación en objeto, su restaurante tiene que cumplir con cuanto sigue:

1. Completar el formulario en adjunto, para la postulación de su restaurante y hacerlo llegar antes del 31 de marzo 2010 a la Cámara de Comercio Italo Costarricense (CIC) vía correo electrónico, info@camaraitalocostarricense.com
2. Aceptar de recibir una visita por parte de un funcionario de la CIC, que valorará Su postulación, de acuerdo a los requisitos que se indican a continuación:
 - a- en el restaurante tiene haber al menos una persona que sepa relacionarse con el público en idioma italiano;
 - b- el entorno tiene que contener uno o más elementos distintivos de la cultura italiana;
 - c- el menú tiene que estar escrito en español y en correcto italiano;
 - d- el menú tiene que contener como mínimo un 51% de platos y recetas de la tradición italiana;
 - e- Deben hacernos llegar una declaración escrita sobre la descripción de los ingredientes de al menos 5 recetas de la tradición italiana presente en el menú; señalando la región de procedencia; (allegato 1)
 - f- La carta de vinos tiene que contener como mínimo 20%-30% de vinos italianos DOP.
 - g- tiene que haber previsto para el cliente, la disponibilidad de aceite de oliva extra virgen DOP;
 - h- declaración escrita sobre la presencia de al menos una persona en cocina que pueda calificarse el mismo con experiencia /competencia en cocina italiana; (allegato 2)
 - i- declaración escrita donde se empeñan al no uso de productos de imitación;



j- declaración escrita sobre el empleo en el restaurante de los principales productos DOP. (allegato 3).

3. concluidas las valoraciones técnicas, se mandarán todas las postulaciones incluidos los comentarios de la visita de la CIC a una comisión en Italia, compuesta por representantes de las principales instituciones y organizaciones ,entre las cuales: Cámaras de Comercio en Italia, Unioncamere, Insnart, Regioni, Fipe, Buonalta, Ministerio Asuntos Exteriores, Ministerio Políticas Agrícolas, ICE, Enit, Italplanet y expertos del sector, los que se reunirán para la valoración final.

El Distintivo Hospitalidad italiana representa, por lo tanto, una importante garantía para el comensal, tanto local como turista, pero también ofrece a los propietarios y dueños de estos restaurantes, que adhieren a la iniciativa, la ocasión para una constante y puntual actualización de su empeño.

Los restaurantes que expongan el distintivo "Hospitalidad italiana" garantizan en síntesis, elevados estándares de cordialidad y servicio con una justa relación entre calidad y precio, garantizando la satisfacción del cliente. Si Usted considera que cumple con gran parte de estos requisitos, le invitamos por lo tanto a adherir a la iniciativa y presentarse como candidato.

Para ulteriores informaciones, contactar a nuestra Cámara de Comercio al número de teléfono: 2520.1643 /2520.1644 /2520.1645, con la Señora Laura Tonini o Martina Gramiccia.

Esperando este proyecto sea de su interés, quedamos a la espera de sus comentarios.

Cordiales saludos,



Dott.ssa Natalia Di Pippa
Segretario Generale CIC